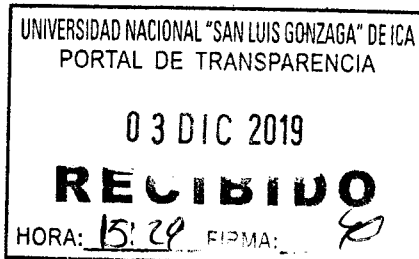




UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2746-R-UNICA-2019



Ica, 2 de Diciembre de 2019

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de 2 de Diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, de conformidad con el **Artículo 168° del Estatuto Universitario**, la Dirección General de Capacitación, Perfeccionamiento Docente y Desarrollo Humano; es una actividad académico administrativo que planifica, organiza, ejecuta y evalúa el programa de capacitación y perfeccionamiento de los docentes, de acuerdo a las necesidades propuestas por las diferentes Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; así como de otros profesionales de la comunidad local, regional y nacional. El Director es designado por el Consejo Universitario. Está a cargo de un docente ordinario Principal o Asociado a T.C o D.E, con grado de Maestro o Doctor;

Que, mediante Resolución Rectoras N° 2462-R-UNICA-2018 del 9 de octubre de 2018, se designa al Dr. CRUCES JOSÉ HERNÁNDEZ GUERRA como Director de la



Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2019, dentro de sus atribuciones conferidas, acuerdan por unanimidad: Designar al Mag. Fernando Emilio Alfaro Huamán como Director General de Capacitación, Perfeccionamiento Docente y Desarrollo Humano de la UNICA;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2019* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 103° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: AGRADECER, al Dr. Cruces José Hernández Guerra por su desempeño como Director de la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".



Artículo 2°: DESIGNAR, a partir de la emisión de la presente Resolución, al **Mag. FERNANDO EMILIO ALFARO HUAMÁN** como Director General de Capacitación, Perfeccionamiento Docente y Desarrollo Humano de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

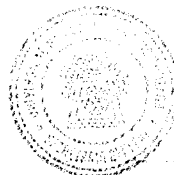


M
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

CERTIFICA

Que, se presente copia auténtica de lo que se indica exactamente a su original que tengo a mi vista, as lo que soy fé.



M
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL